

HISTORIA DEL TEMPLO DE SAN BLAS.

El templo de San Blas, data su fundación desde la segunda mitad del siglo XVI (1562), cuya edificación se realiza a raíz de la real ordenanza del 28 de abril de 1559, que fue otorgado por el virrey. Dn. Andrés Hurtado de Mendoza (Márquez de Cañete), en cuya ordenanza, el virrey dispuso la edificación de iglesias parroquiales en las afueras de esta ciudad para el adoctrinamiento y evangelización de los indígenas. Esta ordenanza real se puso en manos del Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad. Juan Polo de Ondegardo, quien cumpliendo con el mandato del virrey, en 1562, realizó la fundación y/o edificación de la parroquia bajo la advocación de San Blas, médico de profesión y mártir del cristianismo, natural del pueblo de Sebaste de la región de Armenia-Rusia.

La edificación se efectuó en el barrio Inka de T'oqokachi, específicamente en el paraje o asiento de Rayampata (actual plazoleta de San Blas), cuya dirección estuvo bajo la autoridad del mismo y del segundo Obispo del Cusco. Juan de Lozano, quienes habrían trazado el plano de planta de dicho templo de acuerdo al número de habitantes que había en el barrio de T'oqokachi. Los dineros para los gastos de la construcción de los templos, según la ordenanza Real del Rey de España dada en 1550, era que la corona debía aportar con la tercera parte y el resto debía ser suministrado por los naturales, vecinos y por los encomenderos que estaban a cargo de las doctrinas de indios como se señala en el siguiente testimonio:



“El Rey. Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real del Perú...Yo vos mando que proveáis como las iglesias y catedrales de las provincias sujetas a esa audiencia se acaben de hacer e que toda la costa que se hiciese en lo que ansy está por acabar se reparta desta manera: que deis orden que la tercera parte se pague de nuestra Real Hacienda, e que con la otra tercera parte ayuden los indios e con la otra tercera parte los vecinos e moradores e por la parte que cupiere a Nos de los pueblos que estuvieren en nuestra Real Corona contribuyamos con cada uno de los encomenderos”¹

¹ .- Vargas Ugarte Rubén. Ensayo de un Diccionario de Artífices de la América Meridional. Edit. Burgos, Segunda Edición, Año 1968. Pág. 12.

Pero esta disposición no fue acatada en su totalidad, porque los indígenas de este barrio bajo el sistema de las Mink'a, edificaron dicho templo con la dirección de las autoridades arriba mencionadas, hasta su conclusión que fue el año de 1564, siendo inaugurado el 3 de febrero de ese año. Al respecto el padre Pluvio Prada, señala lo siguiente:

“La construcción del templo se debe a la devoción del pueblo cristiano y el celo apostólico de su cura párroco, que duro varios años. Cumplida la tarea se inauguro con pompa y fervor religioso el 3 de febrero de 1544, bajo el patrocinio del Obispo Mártir de Sebaste, San Blas”². (El año 1544 la que se indica en la revista al parecer fue error de imprenta).

A partir de esta fecha (1564), el templo entra en servicio para la actividad doctrinal y de evangelización de los naturales.

El cuidado y mantenimiento del templo estuvo a cargo de los vecinos de la parroquia, en 1642, solicitan mantenimiento y su conservación del Templo de San Blas.

“Don Diego Canatupa, Cacique principal y don Marcos Gualpa Mayta , con todo lo demás caciques indios y común de la Parroquia de San Blas decimos que esta ciudad la Sacristía de la dicha parroquia y la capilla mayor esta hendida y para caerse que si luego no se adereza y se hace la sacristía que le sirve de estribo antes que se entren las aguas infaliblemente se caerá toda la Iglesia y las casas de nuestro cura están por acabar para que todo se hagan antes que entre el invierno vuestra merced nos debe conceder licencia por tiempo de seis meses para que sin acudir a las mitas de la ciudad acabemos las dichas obras pues también se dio licencia a las parroquias de Belén, Santiago, San Sebastián para obras que importan menos por lo cual a vuestra merced suplicamos mande ver dicha obra a personas que lo entiendan y siendo verdadera vuestra relación nos conceda la dicha licencia por tiempo de seis meses pues es servicio de nuestro señor y por ello pedimos justicia para ello es don Diego Canatupa, Don Pedro Gualpa”³

El terremoto del 31 de marzo 1650, causo daños irreversibles en el templo, sobre este suceso Juan de la Cerda escribe una carta al Consejo de Indias para que se tenga conocimiento del desplome de los templos parroquiales y en especial de la parroquia de San Blas.

“Vea V. Ex.a con esta maldad y confesiones que se ha hecho de veinte y treinta años las gracias que se deben dar a Dios de que no se haya tragado la tierra toda esta ciudad como sucedió en tiempo del inga con otros temblores y se sabe por tradición de los antiguos y se ven los edificios cuando se abren algunos cimientos. Las parroquias de Belén,

².- PRADA TORRES, Pluvio B. El Pulpito de San Blas. 1977, Edit. De Cultura Andina. Pág. 1

³.- ARC. Esc. Joseph Calvo. Año,1642, Prot. 49, Folio 48v.

San Blas y parroquia del Hospital y la de Santiago se les cayo las iglesias y muchas casas y las demás quedaron muy atormentadas”⁴

Al año siguiente del lamentable terremoto, el 20 de abril de 1651 el Consejo de Procuradores de la ciudad del Cusco, envía otra carta al Consejo de Indias haciendo conocer la conformación de la Comisión de evaluadores y las visitas que realizaron a la parroquia de San Blas. Esta Comisión fue integrada por. Francisco Mendoza Cisneros, Miguel Mejía (alarife = Arquitecto) y Martín López de Paredes (escribano), quienes verificaron los daños de la parroquia y dieron el monto de dos mil pesos que iba a costar la reconstrucción del templo de San Blas. Al respecto el informe de esta comisión dice:

“Primeramente, fuimos a la parroquia de San Blas. y en ella vimos y visitamos la iglesia, la cual estaba así con algunas hendiduras y en particular el bautisterio y la torre desecha, y el dicho Miguel Mejía alarife, dixo y tasso la dicha ruina en dos mil pesos que con eso se podría alinear y reedificar”⁵

Otro sismo de gran intensidad ocurrió en 1950, la reconstrucción de la iglesia se realizó a iniciativa del Arzobispo Santiago Hermosa, se encargó de recaudar dineros para la reparación de los templos caídos. Y de esta manera la iglesia de San Blas nuevamente entra en reparación pero no se concluye en su totalidad. Al respecto el siguiente documento de exhortación dice:

“Venerables y amados hijos el sismo de 1950 dejó como trágico saldo la desolación y la ruina de nuestra amada Sede Arzobispal: de este Cuzco, sede de la más grande y gloriosa del incanato y Ciudad... encierra tesoros incalculables de arte, donde nuestros cristianísimos abuelos dejaron toda su alma en forma de obras maravillosas talladas, estereotipadas, impresas y forjadas en oro y piedra, en lienzos y tallas todos estos templos grandemente averiados, todos muestran desde aquel día el sello de la violencia con que el sacudón se ensañó con ellos. Han transcurrido cinco años y lo que se ha podido restaurar es bien poco.”⁶

En 1957, El proyecto especial PLAN COPESCO a recomendación de la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco (CRIF) efectúa la restauración total del templo.

⁴ .- Horacio Villanueva Urteaga. “Revista Archivo Histórico” Vol. 13, Año 1970. Pág. 207.

⁵ .- JULIEN Catherine “Revista del Museo e Instituto de Arqueología” Edit. UNSAAC, año 1995, Nro. 25, Pág. 356.

⁶ .- Archivo Arzobispal del Cusco. Fondo Documental “ Exhortación Pastoral) Legajo C-XX, 14, fol. 2, Código 6, Folio 1,

FICHA DE REGISTRO HISTÓRICO

DIRECCION: Templo de San Blas			
SECTOR:		MANZANA:	LOTE:
FECHA.	PROPIETARIO/CONTRATA/DONACION/	DESCRIPCION.	FUENTE.
<i>Época prehispánica.</i>	<i>Barrio de T'ooqokachi, asiento de Rayampata</i>	<i>La edificación se efectuó en el barrio Inka de T'ooqokachi, específicamente en el paraje o asiento de Rayampata (actual plazoleta de San Blas)</i>	
1559	Creación de la parroquia	<i>Fue el virrey Marques de Cañete en 1559, sabiendo que "hay mas de veinte mil indios de diversas personas y otros, que viven libremente", indica a Polo de Ondegardo corregidor de la ciudad que debe hacerles iglesias en los barrios en que viven. Se agrupan así en cinco parroquias: Santa Ana en Carmenca, camino de Chinchaysuyo, San Cristobal en la ermita de Colcampata, fabricada por don don Cristobal Paullu Tupac Inca, San Sebastian a los Martires en Cachipampa, camino de Collasuyo, los Reyes Cayocachi y San Blas en Toctocachi. La orden anota que "en cada barrio...hagan ellos mismos una iglesia moderada"</i>	ESQUIVEL Y NAVIA, DIEGO. (1601 - 1749) Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco. Tomos I y II Fundación Augusto N. Wiese. Lima. 1980. Págs.197
1564	Conclusión de la construcción del templo.	<i>"La construcción del templo se debe a la devoción del pueblo cristiano y el celo apostólico de su cura párroco, que duro varios años. Cumplida la tarea se inauguro con pompa y fervor religioso el 3 de febrero de 1544, bajo el patrocinio del Obispo Mártir de Sebaste, San Blas"</i>	PRADA TORRES, Pluvio B. El Pulpito de San Blas. Edit. De Cultura Andina.1977. Pág. 1.
	Los Caciques don Diego	<i>"Don Diego Canatupa, Cacique principal y don Marcos Guallpa Mayta , con todo lo demás caciques indios y común de la Parroquia de San Blas decimos que esta ciudad la Sacristía de la dicha parroquia y la capilla mayor esta hendida y para caerse"</i>	

1642	Canatupa y don Marcos Wallpamayta solicitan mantenimiento y su conservación del Templo de San Blas.	<i>que si luego no se adereza y se hace la sacristía que le sirve de estribo antes que se entren las aguas infaliblemente se caerá toda la Iglesia y las casas de nuestro cura están por acabar para que todo se hagan antes que entre el invierno vuestra merced nos debe conceder licencia por tiempo de seis meses para que sin acudir a las mitas de la ciudad acabemos las dichas obras pues también se dio licencia a las parroquias de Belén, Santiago, San Sebastián para obras que importan menos por lo cual a vuestra merced suplicamos mande ver dicha obra a personas que lo entiendan y siendo verdadera vuestra relación nos conceda la dicha licencia por tiempo de seis meses pues es servicio de nuestro señor y por ello pedimos justicia para ello es don Diego Canatupa, Don Pedro Gualpa”</i>	ARC. Esc. Joseph Calvo. Año,1642. Prot. 49, Folio 48v.
1650	El terremoto del 31 de marzo 1650.	<i>“Vea V. Ex.a con esta maldad y confesiones que se ha hecho de veinte y treinta años las gracias que se deben dar a Dios de que no se haya tragado la tierra toda esta ciudad como sucedió en tiempo del inga con otros temblores y se sabe por tradición de los antiguos y se ven los edificios cuando se abren algunos cimientos. Las parroquias de Belén, San Blas y parroquia del Hospital y la de Santiago se les cayo las iglesias y muchas casas y las demás quedaron muy atormentadas”</i>	Horacio Villanueva Urteaga. “Revista Archivo Histórico” Vol 13, Año 1970. Pág. 207.
1651	Comisión para evaluar los daños que sufrió el templo para su posterior reconstrucción.	El 20 de abril de 1651 el Consejo de Procuradores de la ciudad del Cusco, envía otra carta al Consejo de Indias haciendo conocer la conformación de la Comisión de evaluadores y las visitas que realizaron a la parroquia de San Blas. Esta Comisión fue	Julien Catherine “Revista del Museo e

		integrada por. Francisco Mendoza Cisneros, Miguel Mejía (alarife = Arquitecto) y Martin López de Paredes (escribano), quienes verificaron los daños de la parroquia y dieron el monto de dos mil pesos que iba a costar la reconstrucción del templo de San Blas.	Instituto de Arqueología” Edit. UNSAAC, año 1995, Nro. 25, Pág. 356.
1789	Ayllus de la parroquia de San Blas	<i>Ayllu Capaca. Ayllu Urinsaya. Ayllu Collana. Ayllu Hatun Incacona.</i>	ARC. Fondo Documental Cajas Reales Año 1789.
1950	Terremoto	<i>“Venerables y amados hijos el sismo de 1950 dejó como trágico saldo la desolación y la ruina de nuestra amada Sede Arzobispal: de este Cuzco, sede de la más grande y gloriosa del incanato y Ciudad... encierra tesoros incalculables de arte, donde nuestros cristianísimos abuelos dejaron toda su alma en forma de obras maravillosas talladas, estereotipadas, impresas y forjadas en oro y piedra, en lienzos y tallas todos estos templos grandemente averiados, todos muestran desde aquel día el sello de la violencia con que el sacudón se ensañó con ellos. Han transcurrido cinco años y lo que se ha podido restaurar es bien poco.</i>	Archivo Arzobispal del Cusco. Fondo Documental “ Exhortación Pastoral) Legajo C-XX, 14, fol. 2, Código 6, Folio 1,
1957	Restauración del templo de San Blas.	El proyecto especial PLAN COOPESCO a recomendación de la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco (CRIF) efectúa la restauración total del templo.	

TEMPLO DE SAN BLAS



TESTAMENTO DE CRISTÓBAL DE TORRES DELGADO

*“En el nombre de Dios nuestro señor todo poderoso en cuyo principio todas las cosas tienen buen loable y dicho fin amen. Sepan cuantos esta carta de testamento ultima y postrimera voluntad vieren como yo **Cristóbal de Torres Delgado residente en esta parroquia de señor San Blas** de la ciudad del Cuzco del Perú, Hijo legitimo de Francisco de Torres y de doña Jerónima Delgado mis padres difuntos otorgo mi testamento y última voluntad en la forma y manera siguiente: **Declaro que al tiempo y cuando hice el Retablo de nuestra señora del Buen Suceso** para acabarle en blanco en la madera, pedí prestados trescientos pesos de Ysabel de Mescua los cuales estoy debiendo, en nombre de la dicha cofradía mando que de los bienes de ella se los satisfagan dichos pesos a la susa dicha porque son suyas que aunque no hubo escritura sobre ello fue por asegurárselos por entonces por mi persona y así en esta conformidad los mayordomos de dicha cofradía satisfagan esta deuda.”*

Archivo Arzobispal del Cusco. Fondo Documental “Cofradía del Buen Suceso” Expediente N° 25, Folio 3/v, Caja XXX, Paquete N° 2 Año 1683.

OBRA / OBJETO ARTISTICO	Retablo de nuestra señora del Buen Suceso.
AUTOR / OFICIO	Cristóbal de Torres Delgado.
FECHA.	Aprox.1670-1675
ÉPOCA	Colonial
ACTUAL PROPIETARIO	

TEMPLO DE SAN BLAS



CONCIERTO , PARA DORAR EL RETABLO DE LA COFRADÍA DEL BUEN SUCESO FUNDADA EN LA IGLESIA DE SAN BLAS

*“Sepan cuantos esta Carta vieren como yo Matheo Tuyrutupa oficial Dorador natural de la parroquia del Señor San Sebastián de esta ciudad del Cuzco sujeto a don Joseph Challco mi cacique =Otorgo que soy convenido y concertado con el Licenciado Antonio Gutiérrez Gallardo Presbítero Mayordomo de la **cofradía de Nuestra señora del Buen Suceso fundado en la Iglesia de la dicha Parroquia de San Blas**, y con Cristóbal de Torres, Diego Camacho así mismo Mayordomos de la dicha cofradía que están presentes en esta manera que me obligo a que **Dorare un Retablo que esta puesto en blanco en el Altar de dicha cofradía** en dicha parroquia al cual e de dar acabado de Dorar perfectamente a mi costa poniendo el oro y los demás que fuere necesario todo a mi costa sin que del dicho Dorado falte cosa alguna con toda perfección a vista del maestro del Arte del dicho mi oficio pena de enmendarse a mi costa cualesquiera faltas que tuviere el dicho Dorado el cual ade dar acabado de la fecha de esta escritura en seis meses por cuanto el dicho dorado, oro, mano, y los demás necesario hade dar a mi costa como queda dicho y lo hemos concertado en un mil doscientos pesos corrientes de a ocho reales el peso que me ade dar por la dicha obra de las cuales confieso e recibido adelantados doscientos y cincuenta pesos de a ocho reales de que me doy por contento y entregado a mi voluntad y lo restante se me ade pagar en acabado de Dorar el dicho retablo “*

ARC. Esc. Juan Flores de Bastidas. Año, 1675 Prot.107. Folio.484

OBRA / OBJETO ARTISTICO Dorar el retablo de la cofradía del Buen Suceso

AUTOR / OFICIO Mateo Tuyrutopa, oficial dorador

FECHA. 1675

ÉPOCA Colonial

ACTUAL PROPIETARIO

TEMPLO DE SAN BLAS



El párroco Gaspar de la Cuba Maldonado párroco de la parroquia de San Blas en 1698, efectuó informe sucinto al obispo Mollinedo de los trabajos artísticos que había mandado fabricar en la parroquia de San Blas de ello en cuyo informe señala lo siguiente:

*“Tengo en doce años que a que soi de dicha parroquia hechas las siguientes obras siguientes, lo primero que **hice fue dorar el retablo de nra Sa. Del buen Suceso**, y poner todas las esculturas doradas y esmaltadas que costó más de quatro mil pesos – **hice un retablo de cedro dorado todo para un crucifijo que está en la capilla de las animas que costó cinco mil pesos, mas el retablo del altar mayor todo de cedro con sus esculturas que es la obra más primorosa que tiene el reyno que costó más de doce mil ps, del cual tengo dorado solo el sagrario que es tan primoroso ... el dorado de dicho retablo gaste mil y doscientos ps. Y estoy en animo de dorarlo todo**”*

Fuente: Villanueva Urteaga Horacio Ob. Ci. Pág. 234.

OBRA / OBJETO ARTISTICO	Retablo de Nuestra Señora del Buen Suceso, retablo de cedro para el crucifijo que está en la capilla de las animas, retablo del altar mayor todo de cedro con sus esculturas
AUTOR / OFICIO	
FECHA.	1698.
ÉPOCA	Colonial
ACTUAL PROPIETARIO	

TEMPLO DE SAN BLAS



TESTAMENTO DE GASPAR DE LA CUBA MALDONADO DISPONE DINERO PARA EL ACABADO DEL DORADO DE LOS MARCOS DE LOS LADOS DEL ALTAR MAYOR.

“ yo el doctor don Gaspar de la cuba Maldonado Calificador del Santo Oficio Deán de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad del Cusco comisario Juez apostólico sub delegado de la Santa Cruzada en ella y su Obispado hijo legitimo del capitán Don Diego de la Cuba Maldonado y de Doña Inés Ibáñez de Cegarra mis Padres ya difuntos que santa Gloria hayan estando como estoy enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro Señor a sido servido de darme y en mi entero juicio y entendimiento natural creyendo como firmemente creo en la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Digo que por cuanto tengo tratado y comunicado en los doctores Don Bernardo Cegarra de la Cuba Cura propio de la Parroquias de San Blas , Don Francisco Cegarra de la Cuba Cura propio de la parroquia de San Sebastián, y Don Joseph Cegarra dela Cuba Cura propio de la Doctrina de Paucartambo mis sobrinos. Otorgo que doy mi poder Cumplido bastante como de derecho se requiere. Primeramente... declaren como yo declaro por mis bienes dos piezas de esclavas nombradas Sebastiana y maría a las que es mi voluntad dejarlas como los dejo por libres y exentas de la esclavitud y cautiverio por el mucho amor que los tengo.

*Ytem manden como yo mando se den Dos mil pesos corrientes de a ocho a la Iglesia de la Parroquia de San Blas **para el Dorado de los Marcos de los lados del Altar Mayor y los que necesitare para abajo por ser mi voluntad**”*

A.R.C. Esc. Francisco Maldonado. Año 1722.Prot.211, Folio 683.

OBRA / OBJETO ARTISTICO	Dorado de los Marcos de los lados del Altar Mayor
AUTOR / OFICIO	
FECHA.	1722
ÉPOCA	Colonial
ACTUAL PROPIETARIO	

TEMPLO DE SAN BLAS

Se desconoce el paradero de estos lienzos subastadas en el año de 1777.



VENTA DE 8 LIENZOS BAJO EL PRETEXTO DEL POCO INGRESO ECONÓMICO DE LAS TASAS ECLESIAÍSTICAS

*“Don Alejandro de Astondo cura rector de la parroquia de San Blas de esta ciudad del Cuzco con el más profundo rendimiento parezco ante vuestra señoría y digo que hallándome recién llagado a dicha parroquia , con el motivo de esperar a un que pedí de mi aprecio, he sacado ocho lienzos de la Iglesia de la expresada parroquia que son= **Uno de la Soledad y angustias** de nuestra señora de dos varas y media de largo y dos varas de ancho con su chórcholas doradas de hoja de laurel = Otro de un **Santo Cristo** de igual tamaño con su marco tallado y dorado = Otro de **la concepción** de vara y media de largo y una vara de ancho con su marco tallado y dorado = Otro de la **visitación de nuestra señora** con su marco lizo y dorado de vara y tres cuartas de largo y vara y cuarto de ancho = Otros tres uno de **San Joseph** = Otro de **la Virgen, San Juachin** y Señora Santa Ana = Otro de Santa Cathalina todos tres con sus marcos lisos y Dorados de una vara poco mas de largo y menos de vara de ancho = Otro de nuestra **señora de Bethelen** de una vara de largo y su ancho correspondiente así mismo con su marco lizo dorado y perfilado de colores: he sacado estos lienzos por no haber hallado otros de pronto a comprar y reconozco, que no hacen falta para el adorno de dicha Iglesia antes si puede servir su importe por subvenir a la urgente necesidad en que se halla de ropa blanca y alivio de ornamentos por lo que ocurro a la justificaciones vuestra señoría para que se sirva mandar se mande en venta los dichos lienzos”*

A.R.C. Esc. Miguel de Acuña, Año 1777. Prot.13, Folio 455.

OBRA / OBJETO ARTISTICO

Nuestra Señora de la Soledad y Angustias, Santo Cristo, la concepción, visitación de nuestra señora, San José, la Virgen, San Joaquín, Nuestra Señora de Belén.

AUTOR / OFICIO

Anónimo.

FECHA.

1777.

ÉPOCA

Colonial

ACTUAL PROPIETARIO

TEMPLO DE SAN BLAS



Este púlpito fue tallado en la segunda mitad del siglo XVII en la época del obispo mecenas del Cusco Manuel de Mollinedo y Angulo, de ello es que se tiene en la parte del antepecho el retrato del indicado obispo grabado en alto relieve, se dice que se hizo a devoción de la virgen del Buen Suceso, cuyo artífice hasta la fecha permanece como de autor anónimo. Sin embargo hay estudiosos que conceptúan haber sido tallado y ensamblado por el artista que domino varios oficios. Juan Tomás TuyroTupaq Inka. Otros sostienen que su autor fue el Guamanguino Esteban Horcasitas. Subsiste una información tradicional oral, en el sentido de que la actual calavera que se halla en el templete, de dicho púlpito, dicen que corresponde a Juan Tomás Tuyrutupaq Inka como signo de su autoría. Pero en las investigaciones que hemos realizado, hemos encontrado el contrato realizado por Juan Tomás TuyroTupaq Inka, con el padre prior del convento de San Juan de Dios para que haga el dorado del retablo mayor del templo de dicho convento. A cambio de que tenga sepultura y fuese enterrado él y sus descendientes en el mismo convento de San Juan de Dios.

“...Don Juan Thomas Tuyrotopa maestro escultor ensamblador y dorador hizo trato y concierto para dorar el retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Juan de Dios de dicho convento...y en recompensa del bien que había, solo pidió se le diese sepultura en la dicha iglesia en la parte más decente... que es delante del altar de nuestra señora de la Paz...”
(ARC. Esc. Bustamante Cristóbal, Prot. 24, Año 1694, Folio 104.)

Escritura por la cual posiblemente se halle su cuerpo de este artista enterrado en San Juan de Dios.

OBRA / OBJETO ARTISTICO	Pulpito de San Blas
AUTOR / OFICIO	Anónimo.
FECHA.	Segunda mitad del siglo XVII
ÉPOCA	Colonial
ACTUAL PROPIETARIO	

